

ANEXO E

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ELENOS NACIONALES Y ELENOS REGIONALES - TARIFA GENERAL

1. Solicitud:

Carta simple dirigida al titular de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes o la Dirección Desconcentrada de Cultura, según corresponda, con la siguiente información:

- Identificación de la persona natural y/o jurídica del solicitante.
- Nombre del evento y breve reseña del mismo.
- Fecha y lugar de realización.
- Programa artístico/ repertorio musical del evento.
- Especificar el elenco requerido detallando la cantidad de presentaciones y, de ser el caso, el número de ensayos.

2. Evaluación:

La Dirección General de Industrias Culturales y Artes o la Dirección Desconcentrada de Cultura, según corresponda, aprobará la solicitud teniendo en consideración lo siguiente:

- Que el evento requiera una participación artística de gran formato, coincidente con las características de los espectáculos de los Elencos Nacionales o Regionales, según corresponda.
- La disponibilidad en la Programación Anual de actividades de los Elencos Nacionales o Regionales, según corresponda.
- El Director Artístico del elenco requerido determinará según la complejidad del programa artístico del evento, lo siguiente:
 - El número de ensayos a realizarse para cada presentación.
 - La necesidad de contar con artistas complementarios que deben ser contratados por el solicitante.

3. Proceso de suscripción de contrato:

Para iniciar el proceso de suscripción del contrato, la Dirección de Elencos Nacionales o la Dirección Desconcentrada de Cultura, según corresponda, emitirá una carta de respuesta al solicitante indicando lo siguiente:

- La disponibilidad del Elenco requerido.
- La tarifa correspondiente para la participación del(os) Elenco(s) Nacionales(es) o Regional, según corresponda.
- Costos por necesidad de artistas complementarios, de ser el caso.
- Rider técnico que el evento debe garantizar para la participación del(os) Elenco(s).
- Documentos requeridos para la firma del contrato: copia de la partida electrónica, copia del DNI del representante legal, vigencia de poderes actualizada, y el recibo de pago por la participación del(os) Elenco(s) Nacional(es) o Regional, según corresponda, emitido por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces en la Dirección Desconcentrada de Cultura del Ministerio de Cultura, según corresponda.
- Persona de contacto de la Dirección de Elencos Nacionales o de la Dirección Desconcentrada de Cultura, según corresponda, para las coordinaciones técnicas y administrativas.

NOTA: En el caso de las Direcciones Desconcentradas de Cultura de La Libertad y de Cusco, los contratos serán suscritos por el director de la Dirección Desconcentrada.

En todos los demás casos, los contratos serán suscritos por el director de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura.